



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.069.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS JAZMÍN NICOLE
MORALES ULLOA

Laja, 30 de abril 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Memo N° 185 de fecha 29.04.2015 de Dideco con V°B Sr. Alcalde
- 3.- D.A N° 2.842 de fecha 15.12.2014 que aprueba convenio FPS 2015
- 4.- Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 06/03/2015
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Jazmín Nicole Morales Ulloa, RUT N° de fecha 30.04.2015
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°1140513032 y su respectivo subcuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el sistema de información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- Archivo FPS